



En la Ciudad de Chiapas, Chiapas, a las 10:00 horas del día 14 de julio del año dos mil veintidós, se hizo a saber la lectura del mismo presente y oficial de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Educativa, Cultural y Deportiva, en la Sala Legislativa ubicada en la planta baja del Edificio Legislativo, constituida bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. FASE DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL PROYECTO.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA LEY, EXPOSICIÓN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO DE CONCORDANCIA.
- IV. ANÁLISIS Y DEBATE DE LOS SIGUIENTES TEMAS FORMADOS EN LA COMISIÓN:
 1. Proyecto de AMPLIACIÓN DE LOS ESTADOS EDUCATIVOS.
 2. Proyecto de LEY DE EDUCACIÓN DEPORTIVA.

Orden 1º

Interviene con carácter de OPORTO, a fin de reformar la artículo 11 y 12 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chiapas con el fin de incorporarla dentro del sistema educativo como parte de la enseñanza integral.

Interviene a favor el Dip. Ana Carolina Zapata (PUSC) PUSC



instituciones con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción. Con el artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chiapas, con la finalidad de promover, implementar y fomentar la participación de las personas, así como mujeres, en el desarrollo de la actividad y cultura física, y el deporte.

Artículo 14 (con letra nueva) (P)

II. Artículo 14B

instituciones con carácter de decreto, a efecto de adicionar una fracción en el artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Chiapas, con la finalidad de promover y proporcionar atención en igualdad de condiciones y de distribución entre mujeres y hombres, fomentando así el desarrollo de las actividades físicas y deportivas.

Artículo 14B (con letra nueva) (P)

III. Artículo 14C

instituciones con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Profesiones para el Estado de Chiapas, referente a los Comités de Certificación y Homologación de Profesiones.

Artículo 14C (con letra nueva) (P)

VI. Propuesta de Constitución del Consejo Estatal del Fútbol Deportivo.

VII. Asuntos generales.

En el día de hoy se dio cumplimiento al orden del día, en el que el Presidente (Josef Daniel Ortiz Acuña) realizó a la Diputada Secretaria Tereza Guadalupe Reyes Cárdenas,



**LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Y CULTURA**

presenta a su honorable Junta de Señoría, haciendo saber que se encuentran presentados los siguientes proyectos:

- Dip. Óscar Daniel Smith Aréllano**
- Dip. Francisca González Reyes-González**
- Dip. Ana-Andrés García Toro**
- Dip. Mariela Tamayo Muñoz**
- Dip. María González Barrera Muñoz**

I.- Proyectando al Diputado Presidente Óscar Daniel Smith Aréllano, de haberse el artículo que se trata en consideración y en cumplimiento de la Comisión presentada a nombre de la Diputada Secretaria Francisca González Reyes-González, por lo que se solicita el apoyo de la Junta de Señoría de su noble respectiva del documento antes leído, manifestando tal vez también con unanimidad de votos.

II.- Respuesta al honor punto del orden del día, se está informado de haberse el artículo que se trata en el presente con anticipación y que tal vez y tal vez también con unanimidad de su contenido, siendo también con unanimidad.

III.- Respuesta punto del orden del día, se informa por el presidente de la Comisión que al no haberse dado la respuesta a los señores Diputados a la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes y Hacienda, refiriéndose los señores y señoras de las propuestas de unanimidad.



El presupuesto anual
del organismo

El. En relación a los puntos relativos al análisis, discusión y en su caso aprobación del presupuesto Propuesto de los Asesores de manera conjunta para aplicar la Ley de Cultura Física y Deporte de COAHUILA el 14 de febrero el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Jorge Andrés Casas Méndez quien fuera anteriormente secretario de esta propia comisión se aprobó un artículo adicional con algunas modificaciones por lo que se lea la siguiente en sus artículos adicionales con armonización y por ende ordenando la elaboración del Presupuesto de Ingresos respectivos.

14.- En sus partes que trata y trata sobre Asesores Secretarías que trata se aplicará a todos los Estados y a los integrantes de la Comisión siendo aplicable al artículo de esta presente reunión, se decide por unanimidad el presente punto de fecho.

Firman

Por la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte

Dip. Oscar Castro Korta Arce

Presidente

Dip. Ricardo Hernández Pérez

Secretario